

CIRCULAR N° 00057 DE 2017

De: ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Para: DIRECTORES DE NÚCLEO, FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, DE LA SED

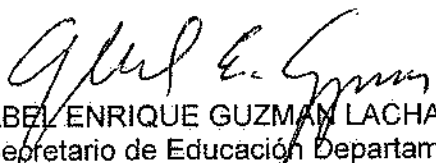
Asunto: Entrega de Informes Técnicos de Visita de Inspección y Vigilancia con fines de Control.

Fecha: **6 ABR 2017**

Por medio del presente nos permitimos requerirlos para que hagan entrega de los informes Técnicos de Visita de Inspección y Vigilancia con fines de Control, a los establecimientos educativos oficiales hasta día 19 de abril de 2017, en virtud del proceso de reorganización de la Planta de Personal, estos han sido requeridos por los órganos de control, razón por la cual se hace perentorio la entrega de dichos estudios, so pena de incumplir un deber legal conforme a lo establecido en el Artículo 35. De la Ley 734 de 2002, el cual preceptúa: Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:...() "1. Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo".

El formato oficial en el cual se debe presentar el Estudio Técnico de Inspección y Vigilancia con fines de control de cada establecimiento Educativo, es el que se encuentra colgado en la página de la Secretaría de Educación link Inspección y Vigilancia. (Córdoba 60 años, versión 02, Fecha 23-07- 2012).

Cordialmente;



ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Hugo Tellez Poveda - P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia ✓

Proyectó: Alexis Lakah Puente -P.U. Área Inspección y Vigilancia

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co